

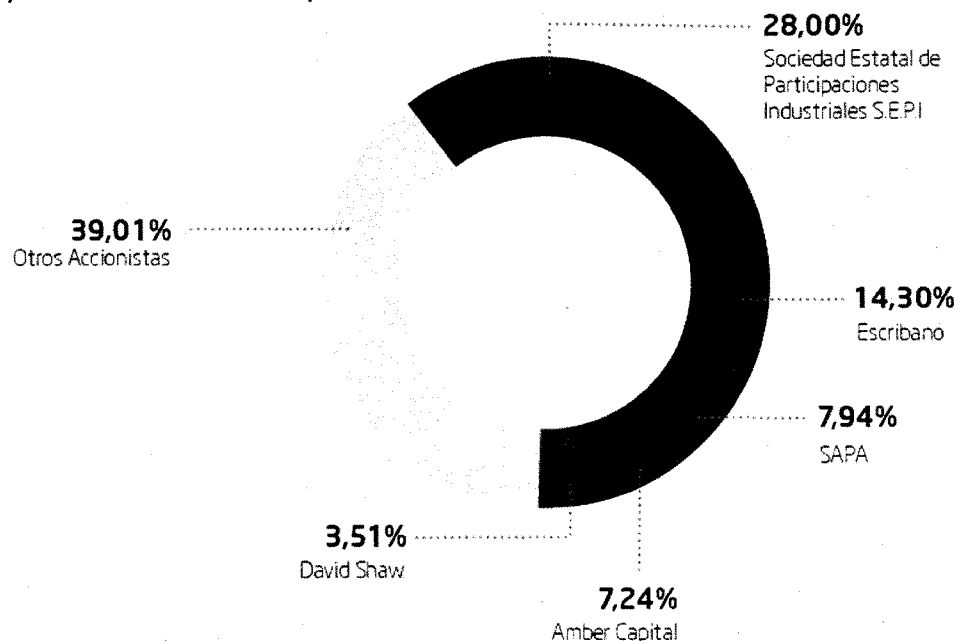
A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, los miembros de la cámara que suscriben formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

La empresa Indra BPO Servicios ha anunciado un Expediente de Regulación de Empleo (ERE) en su centro de Bollullos de la Mitación (Sevilla) que previsiblemente afectará a 210 personas. El pasado 2 de junio, la empresa instó a la representación sindical a constituir la mesa para dar comienzo al periodo de consultas para la negociación del ERE, el cual justifica debido a la pérdida de un proyecto que es prestado íntegramente por Indra BPO Servicios (empresa perteneciente al Grupo Indra).

Este anuncio genera una profunda preocupación entre las familias que podrían verse afectadas por el ERE que, de llevarse a cabo, provocaría un impacto socioeconómico negativo que afectaría a Bollullos de la Mitación y a otros municipios de la comarca del Aljarafe.

El Grupo Indra, al que pertenece Indra BPO Servicios, es una compañía estratégica para el Estado español, siendo la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) su principal accionista, con una participación significativa que refleja el interés público en la estabilidad y el desarrollo de la empresa.



*Datos actualizados a 04/06/2025

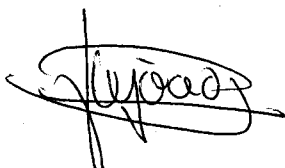
Es fundamental que se estudien alternativas viables, como la reubicación de personal, la formación para nuevas funciones dentro del grupo o la búsqueda activa de nuevos

proyectos que puedan absorber la plantilla. La protección del empleo y el sostenimiento del tejido productivo deben ser prioritarios.

Ante esta situación, y considerando la inversión pública y el carácter estratégico del Grupo Indra, resulta imprescindible conocer las acciones que el Gobierno tiene previsto llevar a cabo para garantizar la defensa de los derechos laborales y el futuro de las familias afectadas.

1. **¿Qué valoración hace el Gobierno de la justificación esgrimida por Indra BPO Servicios para la aplicación del ERE, consistente en la pérdida de un único proyecto? ¿Se ha solicitado o se va a solicitar a la empresa una auditoría externa o información detallada que corrobore dicha justificación y la ausencia de alternativas reales a los despidos?**
2. **Dado que la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) es el principal accionista de Indra, ¿qué medidas concretas va a adoptar el Gobierno, a través de la SEPI, para influir en la dirección de Indra y evitar el ERE en Bollullos de la Mitación? ¿Se ejercerá la capacidad de influencia accionarial para buscar soluciones que garanticen la continuidad del empleo?**
3. **¿Se han explorado o se van a explorar alternativas al ERE?**
4. **¿Tiene el Gobierno previsto reunirse con la representación de los trabajadores y los comités de empresa de Indra BPO Servicios en Bollullos de la Mitación para conocer de primera mano sus propuestas y reivindicaciones ante este ERE?**

Palacio del Congreso
Madrid, 25 de junio de 2025



Engracia Rivera Arias

Diputada IU / GP Plurinacional SUMAR